

Accesos al Colegio Público.

2. DAÑOS Y PERJUICIOS:

Las partes convienen en no exigencia de daños y perjuicios, así como no se requerirán indemnización alguna derivada de la presente resolución contractual.

No se ha generado gasto alguno en cartel de obra, coste de ensayos, etc por lo que no se exigirá el correspondiente reintegro.

TERCERO. Adopción de las siguientes medidas:
NINGUNA

En Zaratán, a 27 de Julio del 2011.

ferroviario
agroman
El Contratista,

La Secretaria Accidental,

El Alcalde,

Fdo.: Juan Carlos Gonzalo Santos Fdo.- M^a. Cruz Alonso Vega Fdo.- Jose Luis Revuelta Giralda

The image shows three handwritten signatures and two official stamps. The first signature is on the left, corresponding to Juan Carlos Gonzalo Santos. The second signature is in the center, corresponding to M^a. Cruz Alonso Vega, and it is accompanied by a circular official stamp. The third signature is on the right, corresponding to Jose Luis Revuelta Giralda, and it is accompanied by another circular official stamp. The stamps contain text that is partially obscured by the signatures.